

27 MAR. 2018

Nro. 008 GG-EPMMOP

**EL GERENTE GENERAL (S) DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE  
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión”;*
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, dispone: *“Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*
- El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS...”;*
- Que,** El segundo inciso del Artículo 25, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) (...)”;*
- Que,** con Resolución No. 0000014-EPMMOP de 22 de enero de 2016, el Gerente General dispuso realizar las acciones necesarias para registrar como entidad contratante en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), a la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP), con RUC: 1768154690001, que sucedió jurídicamente a la EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EMMOP-Q) con RUC: 1768070590001;
- Que,** el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en Sesión Extraordinaria de 02 de enero de 2018, resolvió designar al Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro como Gerente General Subrogante de la EPMMOP, quien se posesionó con Acción de Personal No. 004 de 03 de enero de 2018;
- Que,** en consideración de las necesidades Institucionales y el cumplimiento de los objetivos de la EPMMOP enmarcados en los beneficios a la ciudadanía.

En ejercicio de las atribuciones, que le confiere el artículo 25 del segundo inciso del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

### RESUELVE

**Art. 1.-** Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se incluyen los siguientes procesos:

Año	CPC's Catalogados	Tipo de Régimen	Detalle del Producto / Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
2018	839900111	COMUN	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION VIAL DE CALLES DE INTEGRACION DE LOS VALLES (RUTA VIVA).	\$ 184,520.8600	S		
2018	839900111	COMUN	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION VIAL DE LAS CALLES DE INTEGRACION DE LOS VALLES (RUTA VIVA), CONSTRUCCION DE ACERAS Y CICLOVIAS EN LA RUTA VIVA FASE II y CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL EN LA INTERSECCION DE LAS AVENIDAS SIMON BOLIVAR Y RUTA VIVA.	\$ 184,520.8600	S		
2018	532110021	COMUN	CONSTRUCCION Y REHABILITACION VIAL DE LAS CALLES DE INTEGRACION DE LOS VALLES (RUTA VIVA): GASPAS DE CARVAJAL, PARROQUIA TUMBACO.	\$ 325,664.3900	S		
2018	831310011	COMUN	CONSULTORÍA PARA EJECUTAR LA AUDITORÍA AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA EN OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES RUTA VIVA	\$ 28,268.0000	S		

- Se modifican los siguientes procesos:

Año	CPC's Catalogados	Tipo de Régimen	Detalle del Producto / Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
2018	833430217	ESPECIAL	STOCK DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE ASFALTO CIBER	\$ 91,342.2800	S		
2018	532110021	COMUN	CONSTRUCCION Y REHABILITACION VIAL DE LAS CALLES DE INTEGRACION DE LOS VALLES (RUTA VIVA): REFORMA GEOMETRICA Y DE PUEMBO, JULIO TOBAR GARCIA, JULIO TOBAR DONOSO Y 24 DE MAYO, PARROQUIA PUEMBO	\$ 1,340,538.4600	S		
2018	532110021	COMUN	CONSTRUCCION Y REHABILITACION VIAL DE LAS CALLES DE INTEGRACION DE LOS VALLES (RUTA VIVA): JUAN DE LARREA Y GUERRERO, CARLOS CUEVA TAMARIZ, IGNACIO VALDIVIESO, JOSE MARIA ANTE, MANUEL ALBAN, E11F (GUADALUPE) y JUAN MONTALVO., PARROQUIA TUMBACO.	\$ 1,320,744.5400	S		
2018	532110021	COMUN	CONSTRUCCION Y REHABILITACION VIAL DE LAS CALLES DE INTEGRACION DE LOS VALLES (RUTA VIVA): MIGUEL ANGEL ASTURIAS, ANTONIA LEON, E7F, DE LAS ORQUIDEAS, PASAJE MANUEL EDUARDO, DE LOS RUISEÑORES, DE LOS HUIRAGCHUROS (LOS ARUPOS), PARROQUIA TUMBACO.	\$ 805,716.4900	S		
2018	532110021	COMUN	CONSTRUCCION Y REHABILITACION VIAL DE LAS CALLES DE INTEGRACION DE LOS VALLES (RUTA VIVA): SAN FRANCISCO DE PINSHA, BELISARIO QUEVEDO, RAFFAELE GIANNETTI, DE LAS AVELLANAS, MIGUEL ANGEL-TRAMO 1, MIGUEL ANGEL - TRAMO 2, LA AVENIDA FLORENCIA Y 2 DE AGOSTO (INTERVALLES), PARROQUIA TUMBACO.	\$ 1,415,362.9700	S		
2018	532900011	COMUN	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CICLOVIAS EN LA RUTA VIVA - FASE II. TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PUENTES SOBRE EL RIO SAN PEDRO Y EL RIO CHICHE (ABSCISAS 5+850 A 11+900) Y EL ESCALON LA CERAMICA (ABSCISAS 0+000 A 0+600).	\$ 931,969.7300	S		
2018	532110021	COMUN	INTERVENCION Y MEJORAS DE LA RUTA VIVA- FASE I. TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA ABCISA 0+000, INTERCAMBIADOR AUQUITAS, HASTA LA ABCISA 5+500, BARRIO LA PRIMAVERA.	\$ 394,221.9200	S		
2018	532210011	COMUN	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL EN LA INTERSECCION DE LAS AVENIDAS SIMON BOLIVAR Y RUTA VIVA, SECTOR INTERCAMBIADOR AUQUITAS, PARROQUIA CUMBAYA	\$ 462,781.2100	S		

008  
27 MAR. 2018

- Se eliminan los siguientes procesos:

Año	CPC's Catalogados	Tipo de Régimen	Detalle del Producto / Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
2018	839900111	COMUN	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION VIAL DE LAS CALLES DE INTEGRACION DE LOS VALLES (RUTA VIVA): REFORMA GEOMETRICA Y DE PUEMBO, JULIO TOBAR GARCIA, JULIO TOBAR DONOSO Y 24 DE MAYO. PARROQUIA PUEMBO	\$ 43,345.1900	S		
2018	839900111	COMUN	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION VIAL DE LAS CALLES DE INTEGRACION DE LOS VALLES (RUTA VIVA): JUAN DE LARREA Y GUERRERO, CARLOS CUEVA TAMARIZ, IGNACIO VALDIVIESO, JOSE MARIA ANTE, MANUEL ALBAN Y E11F(GUADALUPE). PARROQUIA TUMBACO.	\$ 41,948.0300	S		
2018	839900111	COMUN	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION VIAL DE LAS CALLES DE INTEGRACION DE LOS VALLES (RUTA VIVA): MIGUEL ANGEL ASTURIAS, ANTONIA LEON, E7F, DE LAS ORQUIDEAS, PASAJE MANUEL EDUARDO, DE LOS RUISEÑORES, DE LOS HUIRAGCHUROS (LOS ARUPOS), PARROQUIA TUMBACO.	\$ 31,045.9800	S		
2018	839900111	COMUN	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION VIAL DE LAS CALLES DE INTEGRACION DE LOS VALLES (RUTA VIVA): SAN FRANCISCO DE PINSHA, BELISARIO QUEVEDO, RAFFAELE GIANNETTI, DE LAS AVELLANAS, MIGUEL ANGEL-TRAMO 1, MIGUEL ANGEL -TRAMO 2, LA AVENIDA FLORENCIA Y 2 DE AGOSTO (INTERVALLES), PARROQUIA TUMBACO.	\$ 49,120.0900	S		
2018	839900111	COMUN	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CICLOVIAS EN LA RUTA VIA - FASE II. TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PUENTES SOBRE EL RIO SAN PEDRO Y EL RIO CHICHE (ABSCISAS 5+850 A 11+900) Y EL ESCALON LA CERAMICA (ABSCISAS 0+000 A 0+600).	\$ 35,192.0300	S		
2018	839900111	COMUN	FISCALIZACION DE LA INTERVENCION Y MEJORAS DE LA RUTA VIVA- FASE I. TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA ABSCISA 0+000, INTERCAMBIADOR AUQUITAS, HASTA LA ABSCISA 5+500, BARRIO LA PRIMAVERA.	\$ 33,664.9100	S		
2018	839900111	COMUN	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL EN LA INTERSECCION DE LAS AVENIDAS SIMON BOLIVAR Y RUTA VIVA, SECTOR INTERCAMBIADOR AUQUITAS, PARROQUIA CUMBAYA	\$ 18,245.9000	S		

**Art. 2.-** Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

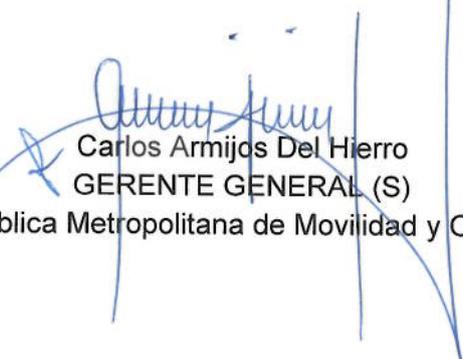
**Art. 3.-** Disponer a la Gerencia de Planificación, publique la presente Resolución que reforma el PAC Inicial 2018, a través del portal institucional del SERCOP, para su ejecución.

**Art. 4.-** Que, de acuerdo a sus competencias, las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

**Art. 5.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 27 MAR. 2018

  
LI/PR/MP

  
Carlos Armijos Del Hierro  
GERENTE GENERAL (S)  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas